



Oficina Coordinadora de Control Interno		
Nota Interna	CODIGO	A-G-F03
	VERSION	01-01-15
	PAGINA	1 de 1

OCCI 1.7 – 024

Fecha: febrero 28 de 2019

Para: Dra. MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN – Directora Administrativa.

DE: DR. GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA.

Asunto: Informe de Control Interno Contable Vigencia 2018

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACION	X	DAR REPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		No. FOLIOS	29

Respectada Doctora:

En observancia de la ley 87 de 1993, los Decretos 2145 de 1999, 2539 de 2000, las Resoluciones 248 de 2007, 357 de 2008, de septiembre de 2007, y 193 de mayo de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación, Circular 01 de 2007 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la ley 1474 de 2011, me permito enviarle para su información y demás fines pertinentes el informe de Control Interno Contable realizado por esta Oficina para la vigencia 2018.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA

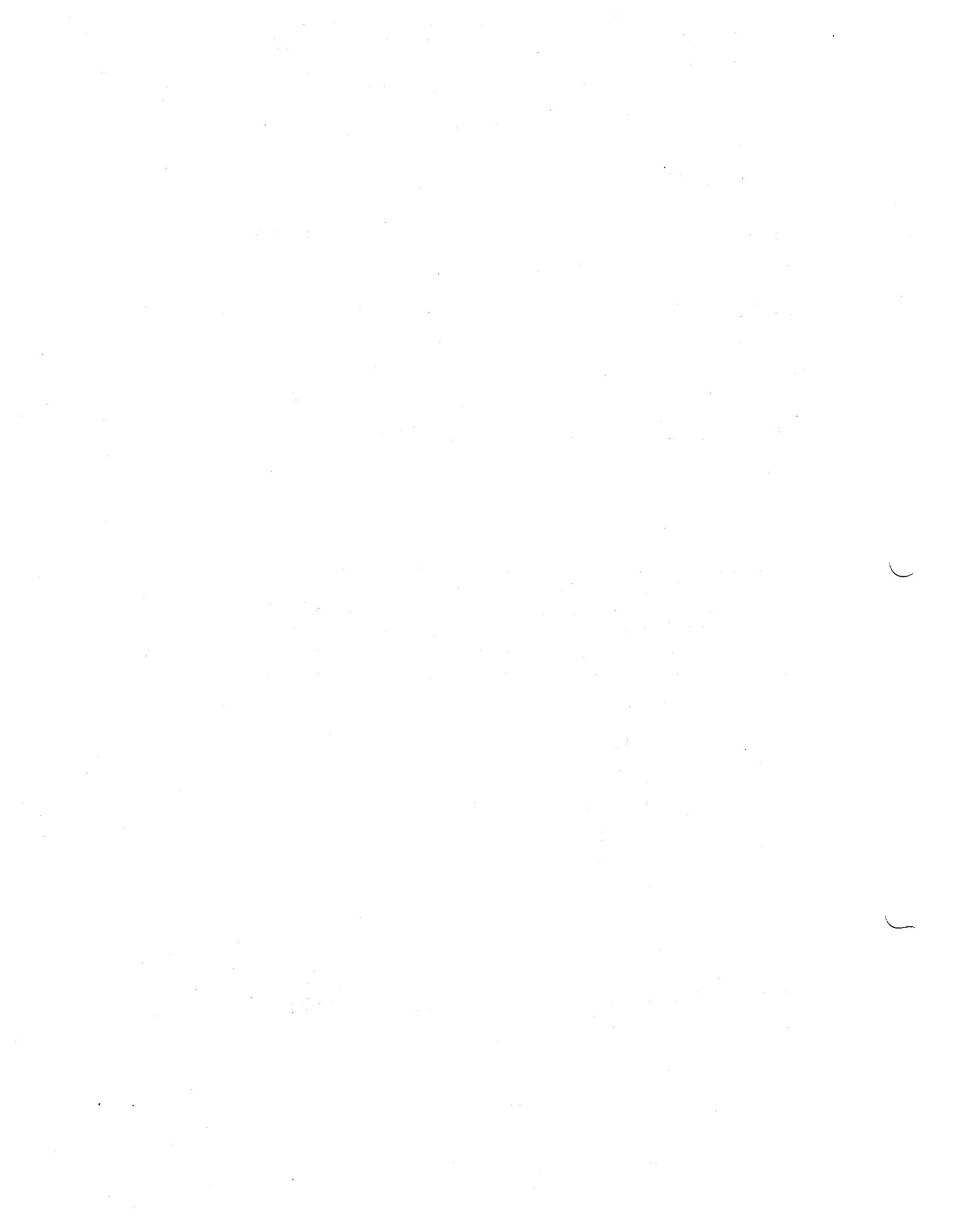
Jefe Oficina Coordinadora del Control Interno

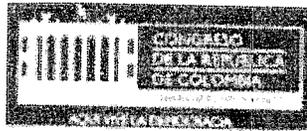


Al responder cite radicado: 20191.1.10023513 Id: 6198
Folios: 16 Fecha: 2019-03-05 09:58:14
Anexos: 0
Remitente: OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN

Proyecto :AAAS
Carrera 10 No.7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 12 B- 42 Dr. Administrativa
Bogotá D.C., - Colombia

WWW.CAMARA.GOV.CO
twitter@camaracolombia
Facebook:camaraderepresentantes
PBX 3823000/4000/5000 Línea gratuita 018000122512





INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N° 1
---	----------------------------

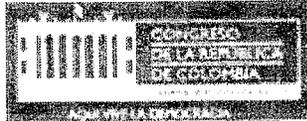
INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA FISCAL 2018

MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA
JEFE OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

AUDITOR
ABEL ALIRIO AMAYA SARDOTH

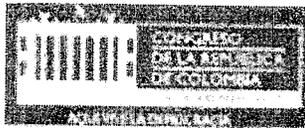
Bogotá, D.C. febrero 27 de 2019



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	2

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3,4
1 ASPECTO GENERALES.....	4.
1.1 DEFINICION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	4
1.2 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	4
2 ALCANCE.....	5
3 CRITERIOS.....	6
4 EVALUACION.....	7
5 RIESGO DE INDOLE CONTABLE.....	8
6 ASPECTO CONCEPTUALES RELACIONADO CON EL PROCESO.....	8
6.1 MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE.....	8
6.2 MARCO NORMATIVO DEL PROCESO CONTABLE.....	8
6.2.1 POLITICAS CONTABLES.....	8
6.2.2 POLITICAS DE OPERACIONES.....	8
7 ETAPAS DEL PROCESO.....	9
8 FORTALEZAS.....	9
9 DEBILIDADES.....	9
10 RECOMENDACIONES.....	10.
11. RESULTADOS DE LA EVALUACION.....	11-24
12 INFORMACION CONTABLE PUBLICA_ CONVERGENCIA_ RECIPROCAS.....	25-29



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	3

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2018, con el propósito de determinar la calidad y nivel de confianza que se le puede otorgar al mismo, además de establecer, si las actividades de control son **eficaces, eficientes y económicas** para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

Al respecto, el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable que se llevó a cabo en la Entidad se contextualiza en el cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación – CGN, en relación con las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública con ocasión de la expedición de la Resolución N°. 533 de 2015, como parte de la convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que actualizó la normatividad que regía con la Resolución N°. 354 de 2007, expedida por la CGN.

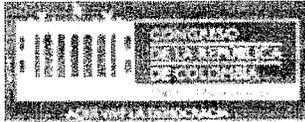
Adicionalmente, la aplicación de la nueva normativa propende por la garantía de la generación de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, fundamento para la toma de decisiones y rendición de cuentas de la gestión.

Este Procedimiento orienta a los responsables de la información financiera de las entidades en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

La información financiera servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual revelará información que interprete la realidad económica.

La información revelada en los estados financieros deberá ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas, aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y que confirmen la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

La Ley 87 de 1993, fijó como responsabilidad de la Oficina de Control Interno, la verificación de la existencia formal del Sistema de Control Interno Contable, y dentro de este, la existencia de controles para los procesos y actividades, además de la verificación de los procesos relacionados con el manejo de



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	4
<p>Recursos, bienes y sistemas de información financiera.</p>	
<p>Igualmente, se establece en la normatividad vigente, que el Sistema de Control Interno debe formar parte del sistema contable, financiero, de planeación y operacional, propendiendo por el adecuado uso de los recursos para minimizar los riesgos a los que se vean expuestos estos sistemas, asegurando que las transacciones se registren en forma exacta, veraz y oportuna para garantizar a su vez la confiabilidad, oportunidad y la utilidad de la información como sus registros y por ende la confiabilidad de los Estados e Informes Contables.</p>	
<p>1 Aspectos Generales</p>	
<p>A continuación, se exponen los aspectos conceptuales básicos (definición, objetivos, evaluación y riesgos) relacionados con el control interno contable.</p>	
<p>1.1 Definición del control interno contable</p>	
<p>Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.</p>	
<p>1.2 Objetivos del control interno contable</p>	
<p>Son objetivos del control interno contable, los siguientes:</p>	
<ul style="list-style-type: none">a) Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.b) Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que, acordes con la normatividad propia del marco normativoc) Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidadd) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.e) Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.	



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N° 5
---	---------------------

- f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
- g) Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
- h) Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios
- i) Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
- j) Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.
- k) Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

El literal a) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, señala como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno, el garantizar la **eficacia, la eficiencia y economía** de todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

2 Alcance de la Auditoría

La evaluación tiene por alcance el período comprendido entre el 1º de enero a 30 de septiembre de 2018, en el proceso de gestión financiera y presupuestal, dentro de las actividades correspondientes a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP.

Adicionalmente, generar recomendaciones tendientes al mejoramiento continuo del proceso de gestión financiera y presupuestal, así como lo relacionado con la información de tipo contable por las áreas involucradas en los procesos proveedores de esta.

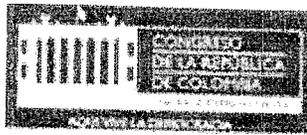
La Resolución 0357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, establece entre sus acápites, la verificación por parte de la Oficina de Control Interno de la aplicación de medidas necesarias que garanticen la confiabilidad de la información financiera de la Institución.

El Decreto 2145 de noviembre de 1999, dicta normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno para la entidades y organismo de la Administración Publica del Orden Nacional y Territorial.

El Decreto 1599 del 22 de mayo del 2006. Define el diseño del Modelo Estándar de Control Interno, MECI. Es necesario implementar controles al proceso contable público,



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	6
<p>para que la información contable de las entidades logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de la Contabilidad Pública.</p> <p>Resolución No. 193 del 05 de mayo del 2016. Que incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.</p> <p>Que el artículo 3ro. de la Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.</p> <p>3 Criterios de Auditoría</p> <p>Para el desarrollo del seguimiento, se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:</p> <p>Normativa de orden nacional:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Resolución Nª. 414 de 2014 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.✓ Resolución Nª. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, por las cuales se incorporan al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para las entidades de gobierno.✓ Resolución Nª. 620 de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades de gobierno.✓ Resolución Nª. 628 de 2015, y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública.✓ Instructivo N°. 002 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación, Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno.✓ Resolución Nª. 192 de 2016, por la cual se incorporan al Régimen de Contabilidad Pública, los Procedimientos Transversales.✓ Resolución Nª. 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.✓ Resolución Nª. 525 de 2016, por la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.✓ Resolución Nª. 693 de 2016, que modifica el cronograma de la implementación normativa.✓ Resolución Nª. 484 de 2017 y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación.✓ Demás resoluciones que incorporan al Régimen de Contabilidad Pública procedimientos Contables.	



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	7

4 Evaluación del control interno contable.

Para la realización de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, se utilizaron como herramientas, la evidencia física, la inspección a las actividades ejecutadas por las personas, los documentos y registros, las encuestas determinada por La Contaduría General de la Nación y entrevistas, e informes que permitieron evaluar los diferentes subsistemas, componentes y elementos de la estructura del Control Interno Contable; así como las Normas de Auditoría Interna Generalmente aceptadas, y otras que coadyuvaron a la evaluación del sistema.

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se llevó a cabo en los diferentes procesos, tipo de procesos, subprocesos. Elementos del Marco Normativo, Políticas Contables, Políticas de Operación y sus factores de riesgo.

Las diferentes Etapa del Procesos Contable, como la respectiva Rendición de Cuentas e Información a partes Interesadas.

Durante el desarrollo de la auditoría se verificó el cumplimiento de las Políticas Contables contenidas en la página web de la Cámara de Representantes³, los Procedimientos contables⁴, Caracterización del Proceso Financiero⁵, los Estados Financieros⁶ transmitidos a la Contaduría General de la Nación y las notas contables.

Se desarrolló la metodología de verificación, realizando muestreo selectivo de la información para el análisis de documentos correspondientes a la vigencia objeto de análisis, así como la realización de entrevistas, cuestionarios de indagación con el responsable de ejercer las funciones de la sección contable.

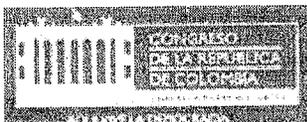
Se incluye la comprobación de operaciones financieras, administrativas y económicas registradas en el sistema SIIF Nación II.

Cumpliendo con los objetivos planteados en la auditoría, se ejecutó la revisión física de comprobantes contables manuales⁷, conciliaciones bancarias e incapacidades de abril, julio y diciembre respectivamente.

Se consultó los informes de auditorías realizadas al proceso financiero con corte al 31 de marzo de 2017 y evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2017.

Se realizó entrevista con el contador de la entidad, para conocer las actividades desarrolladas en la sección contable.

Se examinaron los planes de mejoramiento de la División Financiera y Presupuesto verificando las **no conformidades** que tienen acciones de mejoramiento vigentes, con el objeto de evitar la generación de estas no conformidades en caso de presentarse.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	8

Igualmente se verificaron las cifras presentadas en los Estados Financieros, Balance General de la entidad al 31 de diciembre de 2017 / 2018 y auxiliares contables generados del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II.

Se consultó los informes de auditorías realizadas al proceso financiero con corte al 31 de marzo de 2018 y evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2018.

La evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, modificado y actualizado mediante el Decreto 1499 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

5 Riesgo de índole contable

Los procedimientos establecidos en la Sección de Contabilidad como el de "GENERACION DE ESTADOS FINANCIEROS" presenta la secuencia de actividades requeridas para la presentación de los estados financieros a la alta dirección y los entes de control. Así mismo, se cuenta con las Políticas Contables en donde se recopilan lineamientos generales, específicos los cuales son fundamentales para el desarrollo de la actividad contable y minimizan la materialización del riesgo.

6 Aspectos Conceptuales Relacionados con el Proceso Contable

6.1 Marco de referencia del proceso contable.

La sección contable desarrolla las actividades necesarias para las etapas del proceso contable, dispone del Sistema de Información Financiera SIIF para realizar los registros contables y generar información relevante para la toma de decisiones de la organización a través de la generación de los estados contables que incluyen las notas explicativas.

6.2 Marco normativo del proceso contable.

6.2.1 Políticas Contables.

El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

Obteniendo un adecuado resultado de la evaluación en los rangos de interpretación de la calificación de un punto (1.)



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	9

6.2.2 Políticas de operación

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

Obteniendo un adecuado resultado de la evaluación en los rangos de interpretación de la calificación de un punto (1.)

7. Etapas del proceso contable

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

El principal producto del proceso contable es la información que genera. Cuando se trata de contabilidad financiera de las entidades, dicha información se materializa en los estados financieros que están conformados por el estado de situación financiera, el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros.

8 Fortalezas

- Los procesos contables operan en un ambiente integrado de la información y la socialización y su funcionamiento es considerado de acuerdo a la realización de la pregunta presentada por la Contaduría Pública como EFICIENTE.
- La Entidad elabora los respectivos comprobantes de contabilidad con sus anexos en cada transacción.
- Se elaboran periódicamente los respectivos informes contables de acuerdo a las exigencias de la norma contable.
- Los informes contables se hacen públicos de acuerdo a las exigencias legales.

9 Debilidades

- En los soportes remitidos a la oficina Coordinadora del Control Interno, se evidenció que las áreas en algunas ocasiones no reportan la información de forma unificada y oportuna. Se sugiere crear formatos para la consolidación de la información y establecer plazos para el reporte de los mismos a Contabilidad; la cual sea remitida dentro de los plazos definidos; así mismo, esta información es conciliada mensualmente por el equipo de contabilidad y las áreas involucradas.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	10

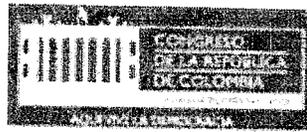
- La Entidad debe establecer controles que permita que los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales sean registrados oportunamente en el proceso contable, especialmente lo relacionado con la información de Propiedad, planta y Equipo.
- Estos Controles se deben dirigir a las áreas proveedoras de información contable para utilizar las cuentas adecuadas que permitan la debida clasificación.

10 Recomendaciones

- Revisar y actualizar los procedimientos en lo referente al responsable del envío oportuna de la información, toda vez que teniendo en cuenta las políticas contables todo proceso tiene su subproceso y se requiere de la información en tiempo para que sea Eficaz, Eficiente y Efectiva.
- La Entidad debe continuar con las actividades tendientes a la integración de la información con contabilidad de los diferentes aplicativos existentes
- Se deben fortalecer los canales de comunicación para que las revisiones periódicas sean más efectivas.
- La Entidad debe establecer controles que permita que los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales sean registrados oportunamente en el proceso contable, especialmente lo relacionado con la información de Propiedad, planta y Equipo.
- Estos Controles se deben dirigir a las áreas proveedoras de información contable para utilizar las cuentas adecuadas que permitan la debida clasificación.
- Seguir con el fortalecimiento del Modelo de Control Interno Contable, dando cumplimiento a las Normas y Resoluciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables.
- Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento propuesto por la Entidad en los temas que correspondan al Sistema de Control Interno Contable, de manera que permitan la efectividad de las acciones correctivas y preventivas hacia el futuro.
- Identificar los riesgos contables, actualizar el Manual de Políticas contables, Mapa de Riesgos del proceso Financiero y los diferentes procesos y procedimientos Contables.

Esperamos que las recomendaciones de la Oficina Coordinadora del Control Interno, contribuyan para la continuidad y mejora continua del Proceso Contable.

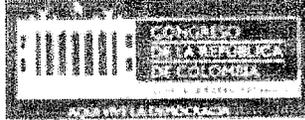
GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA
COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES



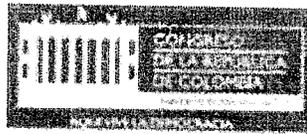
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N° 11
---	---------------------------------

1. RESULTADOS DE LA EVALUACION

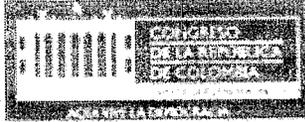
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
	POLITICAS CONTABLES	TIP O	CALIFICACION	TOTA L	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	La Cámara de Representantes para la preparación y presentación de la información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos Económicos ha acogido las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación con el fin de generar información contable, bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, esencialmente lo contenidos Resolución #533 del 08 de octubre 2015 y sus modificaciones, desarrollado en el Marco Normativo para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos Económicos.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	si	0,18	Se desarrolló la metodología de verificación, realizando muestreo selectivo de la información para el análisis de documentos correspondientes a la vigencia objeto de análisis, así como la realización de entrevistas, cuestionarios de indagación con el responsable de ejercer las funciones de la sección contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	si	0,18	Se realizó entrevista con el contador de la entidad, para conocer las actividades desarrolladas en la sección contable.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	si	0,18	Cumpliendo con los objetivos planteados en la auditoria, se ejecutó la revisión física de comprobantes contables manuales, conciliaciones bancarias e incapacidades de abril, julio y diciembre respectivamente.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	si	0,18	Se realizó entrevista con el contador de la entidad, para conocer las actividades desarrolladas en la sección contable.
	POLITICAS DE OPERACION	TIP O	CALIFICACION	TOTA L	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoria interna o externa?	Ex	si	0,30	La oficina Coordinadora de Control Interno efectuó la consulta de las caracterizaciones análisis de manuales políticas contables y de operaciones contenidas y publicadas en la página web de la Cámara de Representantes. Las políticas de operación facilitaron la ejecución del proceso contable y son definidos por entidad para ser aplicados así a las respectivas áreas contable, para la incorporación y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los	Ef	si	0,35	Cumpliendo con los objetivos planteados en la auditoria, se ejecutó la revisión física de comprobantes contables manuales, conciliaciones bancarias e incapacidades de abril, julio y diciembre respectivamente.



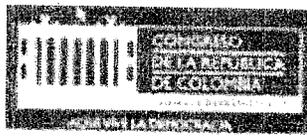
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES					HOJA N° 12
	responsables?				
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	si	0,35	Se examinaron los planes de mejoramiento de la División Financiera y Presupuesto verificando las no conformidades que tienen acciones de mejoramiento vigentes, con el objeto de evitar la generación de estas no conformidades en caso de presentarse
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	No se cumple al 100%, debido a que se depende de otras áreas. En los soportes remitidos a la oficina Coordinadora del Control Interno, se evidenció de manera aleatoria que las áreas no reportan la información de forma unificada y oportuna. Se sugiere crear formatos para la consolidación de la información y establecer plazos para el reporte de los mismos a Contabilidad; la cual sea remitida dentro de los plazos definidos; así mismo, esta información es conciliada mensualmente por el equipo de contabilidad las áreas involucradas.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	A pesar de contar con el aplicativo SIIF NACION II, la información no fluye en un 100% por factores directamente del área responsable.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	A pesar de contar con el aplicativo SIIF NACION II, la información no fluye en un 100% por factores directamente del área responsable.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	A pesar de contar con el aplicativo SIIF NACION II, la información no fluye en un 100% por factores directamente del área responsable.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	si	0,30	De acuerdo a esta directrices se pueden demostrar los bienes recibidos a título gratuito y los adquiridos por la entidad, que se utilizan de forma permanente y que no están destinados a la enajenación en el curso normal de las actividades que desarrolla la Entidad.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	si	0,35	Los manuales de funciones y competencias de la Entidad definen de manera clara los perfiles, roles, condiciones y requisitos que deben cumplir cada uno de los funcionarios, los cuales incluyen los funcionarios del área de Contabilidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	si	0,35	Con el seguimiento y la realización del inventario individual para ser consolidado.



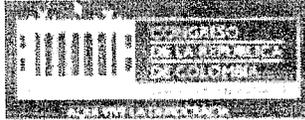
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES					HOJA N° 13
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	si	0,30	Las conciliaciones bancarias se elaboran y revisan oportunamente, en cumplimiento a lo establecido en la caracterización del Subproceso de Conciliaciones Bancarias 3GFS2P1 Versión 2 del 28 de MAYO de 2014 y al numeral 13 del Manual de Políticas contables que indica: Controles Operativos, y el PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P1 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17. El área de pagaduría, envía la información para las respectivas conciliaciones.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	si	0,35	De acuerdo al jefe de contabilidad y de acuerdo al informe de los Estado Financiero en cumplimiento a la directrices y caracterización del subproceso.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	si	0,35	De acuerdo al jefe de contabilidad y de acuerdo al informe de los Estado Financiero en cumplimiento a la directrices y caracterización del subproceso.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	si	0,30	La caracterización del Proceso Financiero, Código MC Versión No. 2 Fecha 01/08/2015, identifica los Subprocesos. La Cámara de Representantes cuenta con un equipo encargado del Área Contable, el cual está a cargo de la Dirección Financiera y Presupuestal, quienes se encargan de procesar y generar la información contable y se garantiza una adecuada segregación de funciones. El Área de Contabilidad bajo cuya responsabilidad se elaboran los Estados Contables, dando cumplimiento a las normas y doctrinas contables emitida por la Contaduría General de la Nación y observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, relevante y comprensible. De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, se deben presentar Balance General, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Notas de carácter general y específico. El área contable, prepara mensualmente los Estados Contables de la Entidad, con base en la información reportada por las dependencias.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	si	0,35	El Área Contable es la encargada de procesar y socializar todos los lineamientos para general la información por lo tanto socializa con su equipo de trabajo todo lo referente al tema contable.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	si	0,35	El Área Contable es la encargada de procesar y socializar todos los lineamientos para general la información por lo tanto socializa con su equipo de trabajo todo lo referente al tema contable.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	si	0,30	El área contable, prepara mensualmente los Estados Contables de la Entidad, con base en la información reportada por las dependencias. Se realiza reporte a la Contaduría General de la Nación cada trimestre, en información oficial de la Entidad para todos los efectos relacionados con la rendición de cuentas y a los distintos usuarios de la información contable. Una vez revisadas las actividades del procedimiento establecido para la transmisión de la información a través del CHIP, no se evidencia falencia alguna. Se evidenció correo de estado Aceptado de reporte de Información contable Pública del Sistema CHIP. La Cámara de Representantes, presenta a la Contraloría General de la República, la rendición de las cuentas anuales consolidadas, dentro de los términos, plazos y requisitos fijados por el Órgano de Control Fiscal. La publicación de los Estados Financieros no se ha efectuado de manera oportuna, por falta de comunicación entre las áreas responsables.



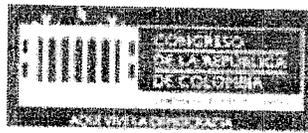
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES					HOJA N° 14
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	A través del aplicativo SIIF Nación II, se socializa y de capacita el personal responsable.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	A través del aplicativo SIIF Nación II, se socializa y de capacita el personal responsable.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	si	0,30	Anualmente se elabora una circular de cierre de proceso, la cual está acorde con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Sin Nación. (Sistema Integrado de Información Financiera Sin Nación Circular Externa No. 003 del Administrador del Sistema SIIF NACIÓN
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	si	0,35	A través del aplicativo SIIF Nación II, se socializa y de capacita el personal responsable.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	si	0,35	A través del aplicativo SIIF Nación II, se socializa y de capacita el personal responsable.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	si	0,30	La caracterización del subproceso de gestión de activos y bienes de consumo de la Cámara de Representantes establece que se realizará como mínimo una toma física anual del inventario general de bienes. Se observó que la Entidad realiza esta actividad a través de la División de Servicios que tiene a cargo el manejo del Almacén de la Entidad. No obstante se sugiere que el Área de Contabilidad, para efectos de Control efectúe este proceso, de manera sorpresiva.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	si	0,35	A través del aplicativo SIIF Nación II, se socializa y de capacita el personal responsable.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	si	0,35	A través del aplicativo SIIF Nación II, se socializa y de capacita el personal responsable.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la	Ex	SI	0,30	La información para el reconocimiento de las transacciones de contabilidad se procesa en forma automática, semiautomática y manual en el SIIF Nación; el cual se reglamentó mediante el Decreto 2674 de 2012 y su propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional; por ser un sistema nacional, transversal a todas las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera, no contempla módulos de Nomina y de Inventarios, la Cámara de Representantes cuenta con dos sistemas alternos (Kactus y Seven), los cuales no están alineados. La información es ingresada



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE					HOJA N°
VIGENCIA 2018					15
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES					
	Información?				manualmente y la misma no es individualizada.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	si	0,23	A través del aplicativo SIIF Nación II, se socializa y de capacita el personal responsable.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	si	0,23	A través del aplicativo SIIF Nación II, se socializa y de capacita el personal responsable.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	si	0,23	La información es analizada para hacer seguimiento a los gastos y revisar la gestión realizada por parte de las áreas misionales, ejecución de proyectos y presupuestos definidos anualmente.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
IDENTIFICACIÓN		TIP O		TOTA L	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	si	0,30	Dentro de La caracterización del Proceso Financiero, Código MC Versión No. 2 Fecha 01/08/2015. Se encuentran relacionados los procesos proveedores de información y los insumos que éstos generan para el proceso contable. En los Procedimientos se registran flujos que relacionan las actividades y en las reglas de negocio de cada caracterización describen las entradas y salidas de información.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	si	0,35	Si se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable: Dentro del Procedimiento de Registro de la Información NO Automática Código 3GFS2P9; Versión 2; Fecha 11-07-17, identifica las áreas de la Corporación que remiten la información para efectuar las transacciones a través de ajustes manuales, los hechos y operaciones objeto de registros contable de sus diferentes dependencias y los responsables del mismo. Ahora, no se estipulan los soportes, medios de remisión de información a la División Financiera y de Presupuesto en la cual se incluya la descripción del evento que genera el hecho económico, los controles asociados al Subproceso que reporta la información. De conformidad con el Manual de Políticas Contables del año 2014, la conciliación entre áreas asociadas al proceso contable se debe realizar en forma mensual.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	si	0,35	Se identifica con cada responsable del subproceso



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES					HOJA N° 16
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Las transacciones realizadas a través de las Cadenas Presupuestales de los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente registrado en cuentas auxiliares en el SIF Nación a nivel de tercero, rubro. La operatividad del aplicativo SIF NACIÓN, no se encuentran completamente integrados, por cuanto se deben llevar a la contabilidad por comprobantes manuales, (PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) el registro contable de los movimientos de la Sección de Suministros, nómina; lo cual causa demoras en la incorporación de los movimientos contables, según la Auditoría realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Por responsabilidad del encargado del subproceso
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	Dentro del proceso contable y con el visto del concepto técnico.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	SI, la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones si corresponde a una correcta y adecuada interpretación del marco conceptual y del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Las transacciones se clasifican de acuerdo con los procedimientos y parametrizaciones del SIF Nación realizados por la Contaduría General de la Nación. Se evidenció que la Cámara de Representantes clasificó las transacciones, hechos y operaciones de acuerdo con lo definido en el marco conceptual, así como del capítulo 26, libro 2, título 2 del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	El responsable del proceso y subproceso se basa en las normas establecidas.
	CLASIFICACIÓN	TIP O	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	SI; porque el aplicativo SIF NACIÓN II no permite utilizar cuentas en desuso.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	Se aplica SIF.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Esto se evidencia en los Estados Financieros.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los	Ef	SI	0,70	Se leda aplicación al régimen de contabilidad.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE					HOJA N°
VIGENCIA 2018					17
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES					
	critérios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?				
	REGISTRO	TIP O	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	si	0,30	En los reportes del Sistema SIF Nación se evidenció que la entidad realiza sus registros contables Comprobantes Manuales y las Cadenas Presupuestales, que involucran registros como Cuentas por pagar, Obligaciones y ordenes de pagos en forma cronológica y guardando los consecutivos de los mismos.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	si	0,35	Mensualmente el Área de Contabilidad realiza conciliaciones con el Área de Tesorería Retención en la fuente, División de Personal (nómina por pagar, incapacidades), División Jurídica Litigios y demandas a favor y en contra de la Nación, entre otras. En Auditoría realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; se estableció que en la descripción del procedimiento carece de la conciliación de las operaciones recíprocas, las cuales deben quedar soportadas mediante hojas de trabajo, tal como lo establece el Manual de Políticas contables VERSION-01 del 15/12-2014, en el numeral 13.2 de Operaciones Recíprocas.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	si	0,35	Se verificó que el registro de las transacciones en el sistema SIF se realiza a través de comprobantes contables automáticos y manuales, su numeración es automática, los registros se elaboran en pesos colombianos y los comprobantes presentan la estructura de encabezado, registro contable y detalle de auxiliares. Durante la vigencia 2017, se validaron comprobantes automáticos y manuales de los meses de abril, julio y diciembre.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	si	0,30	Si, los soportes documentales se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas establecidas por el Archivo General de la Nación, en cuanto a los comprobantes manuales
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	si	0,35	Si, los soportes documentales se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas establecidas por el Archivo General de la Nación, en cuanto a los comprobantes manuales
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	si	0,35	Si, los soportes documentales se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas establecidas por el Archivo General de la Nación, en cuanto a los comprobantes manuales
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	si	0,30	Se elaboran los comprobantes de contabilidad de operaciones manuales. PROCEDIMIENTO: CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P1 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17; PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN MENSUAL DE CUENTAS NO AUTOMÁTICAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS2P7 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17 para el registro de las transacciones. El sistema SIF Nación genera directamente e integralmente los registros contables, mediante operaciones automáticas PROCEDIMIENTO: CUENTA POR PAGAR Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO DE OBLIGACIÓN SUBPROCESO: 3GFS1 PROCESO: 3GF CÓDIGO 3GFS1P6 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	si	0,35	Se verificó que el registro de las transacciones en el sistema SIF se realiza a través de comprobantes contables automáticos y manuales, su numeración es automática, los registros se elaboran en pesos colombianos y los comprobantes presentan la estructura de encabezado, registro contable y detalle de auxiliares. Durante la vigencia 2017, se validaron comprobantes automáticos y manuales de los meses de abril, julio y diciembre.
18.2	¿Los comprobantes	Ef	si	0,35	Los registros de la información financiera que se realizan, se efectúan en el



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE					HOJA N°
VIGENCIA 2018					18
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES					
	de contabilidad se enumeran consecutivamente?				Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	si	0,30	La entidad utiliza el aplicativo SIIF Nación para el registro de la información contable, el cual tiene definidos los libros de contabilidad y auxiliares de conformidad con lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	si	0,35	En Auditoría realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; según el Manual de Políticas contables VERSION-01 del 15/12-2014 se verificó que las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	si	0,35	La Entidad en su Intranet tiene documentado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión para el Proceso de Gestión contable los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas así: Conciliaciones Bancarias 3GFSP1 Julio 11 de 2017 Pago de Nómina y Obligaciones Accesorias 3GFSP3 Julio 11 de 2017 Pago de Obligaciones diferentes a Nómina 3GFSP4 Julio 11 de 2017 Cuenta por Pagar y Expedición de Documento de Obligación 3GSFP6 Julio 11 de 2017 Registro de información automática en el SIIF Nación 3GFSP9 Julio 11 de 2017
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	La Entidad en su Intranet tiene documentado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión para el Proceso de Gestión contable los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas así: Conciliaciones Bancarias 3GFSP1 Julio 11 de 2017 Pago de Nómina y Obligaciones Accesorias 3GFSP3 Julio 11 de 2017 Pago de Obligaciones diferentes a Nómina 3GFSP4 Julio 11 de 2017 Cuenta por Pagar y Expedición de Documento de Obligación 3GSFP6 Julio 11 de 2017 Registro de información automática en el SIIF Nación 3GFSP9 Julio 11 de 2017
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	A medida que se vayan presentando los evento del registro contable
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	De acuerdo a las Auditorías se evidencia que a diferencia de lo anterior los Libros se llevan actualizados de manera constante.
	MEDICIÓN	TIP O	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	si	0,30	Dentro de la caracterización del Proceso Financiero Código MC Versión No. 2 Fecha 01/08/2015, se identifican los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable; los cuales son esenciales para el proceso de las cadenas presupuestales: 1. Nómina mensual de salarios, vacaciones y aportes a la seguridad social. 2. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente. 3. Extractos bancarios. 4. Reporte mensual de bienes muebles y su respectiva depreciación y/o amortización según el caso. 5. Informe de provisión de prestaciones sociales. 6. Informe de Procesos Judiciales. 7. Informe de cargos diferidos y gastos pagados por anticipado. 8. Información financiera de entidades con las cuales se celebraron contratos o se realizaron pagos. 9. Informes de declaraciones tributarias. El Proceso Automático (PROCEDIMIENTO: CUENTA POR PAGAR Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO DE OBLIGACIÓN SUBPROCESO: 3GFS1 PROCESO:



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N° 19
---	---------------------------------

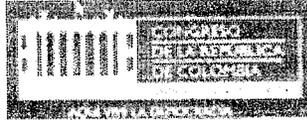
					<p>3GF CÓDIGO 3GFS1P6 VERSIÓN 2 FECHA 11-07-17) realizado en la cadena presupuestal no contempla los soportes requeridos en la División Financiera y Presupuestó; (Oficio remitario del contratista (CÓDIGO A-G-1-F03: VERSIÓN 01-2015); Comprobantes de pago de aportes a la seguridad social; Certificación de pagos de seguridad social corresponden al contrato y relación de contratos vigente; Informe de labores realizadas por el contratista (obligatorio para todos los pagos a realizar); Acta parcial Contratistas; Certificación de la supervisión.</p>
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	si	0,35	Conforme a las políticas establecida por la entidad
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	si	0,35	Conforme a las políticas establecida por la entidad
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIP O	CALIFICACIÓN	TOTA L	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	Según Auditoría realizada al Proceso de Gestión Financiera con corte al 31 de marzo de 2017; según el Manual de Políticas contables VERSION-01 del 15/12-2014, se recomienda realizar conciliaciones a cada una de las cuentas de Depreciación, toda vez que existen diferencias y que las cifras registradas en los Estados Contables no reflejan la realidad financiera. La Contraloría General de la Nación ocasionando un hallazgo de tipo administrativo, siendo uno de los motivos para que la calificación de los Estados Financieros fuera Negativa. De acuerdo con los resultados obtenidos en el recálculo de la depreciación acumulada y en la revisión de los ajustes efectuados en diciembre de 2017, se concluye que fueron adecuadamente calculados los valores correspondientes al proceso de depreciación. Se aclara que dentro de la vigencia 2017, se efectuaron procesos de conciliación entre las Divisiones que generaron estos resultados finales.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	De acuerdo a la observación y recomendación de la Auditoría
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	De acuerdo a la observación y recomendación de la Auditoría
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro	Ef	SI	0,23	De acuerdo a la observación y recomendación de la Auditoría



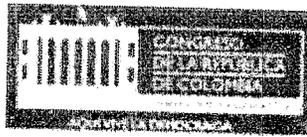
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES					HOJA N° 20
	de los activos por lo menos al final del periodo contable?				
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	si	0,30	En lo referente al trámite de cuentas de cobro para su posterior pago, la División Financiera y de Presupuesto, con el fin de agilizar los pagos a los contratistas, tomo la decisión de recibir las cuentas de cobro con sus respectivos soportes el último día del periodo informado, ya que la siguiente actividad del proceso es la elaboración de la obligación presupuestal del compromiso en la plataforma SIIF. Posteriormente la oficina de Pagaduría carga la orden de pago para que el Ministerio de Hacienda dentro de los dos días hábiles siguientes realice el abono en la cuenta del contratista. Es por ello que en los contratos referidos en la auditoría (006 – 162 – 509) de 2017 se cumplió con el literal B de la cláusula sexta de los contratos. Pues los pagos se hicieron efectivos después del vencimiento del periodo informado, Por lo tanto no aceptamos la observación.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	si	0,14	Conforme a las políticas establecida por la entidad
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	si	0,14	Conforme a las políticas establecida por la entidad
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	si	0,14	Conforme a las políticas establecida por la entidad
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	si	0,14	Conforme a las políticas establecida por la entidad
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	si	0,14	Conforme a las políticas establecida por la entidad
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIP O	CALIFICACIÓN	TOTA L	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	si	0,30	El área contable, prepara mensualmente los Estados Contables de la Entidad, con base en la información reportada por las dependencias. Se realiza reporte a la Contaduría General de la Nación cada trimestre, en información oficial de la Entidad para todos los efectos relacionados con la rendición de cuentas y a los distintos usuarios de la información contable. Una vez revisadas las actividades del procedimiento establecido para la transmisión de la información a través del CHIP, no se evidencia falencia alguna. Se evidenció correo de estado Aceptado de reporte de Información contable Pública del Sistema CHIP. La Cámara de Representantes, presenta a la Contraloría General de la República, la rendición de las cuentas anuales consolidadas, dentro de los términos, plazos y requisitos fijados por el Órgano de Control Fiscal. La publicación de los Estados Financieros no se ha efectuado de manera oportuna, por falta de comunicación en trae las áreas responsables.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES					HOJA N° 21
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	si	0,18	Anualmente se elabora una circular de cierre de proceso, la cual está acorde con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el SIIF Nación. (Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación Circular Externa No. 003 del Administrador del Sistema SIIF NACION
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	si	0,18	Anualmente se elabora una circular de cierre de proceso, la cual está acorde con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el SIIF Nación. (Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación Circular Externa No. 003 del Administrador del Sistema SIIF NACION
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	no	0,04	No Aplica
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	si	0,18	Balance General y Anexos
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Estados Financieros
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Estados Financieros
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Ya que solo se obtienen en cumplimiento de la norma.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La gestión Financiera fortalece la sostenibilidad financiera de la Corporación mediante acciones que conllevan al seguimiento y monitoreo de la obtención de recursos, flujo de efectivo, administración de los recursos obtenidos.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	A través de estos indicadores se brinda información fidedigna de la situación financiera de la H. Cámara de Representantes que permita hacer evaluación de la gestión administrativa de las distintas áreas.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Si La información para el reconocimiento de las transacciones de contabilidad se procesa en forma automática, semiautomática y manual en el SIIF Nación; el cual se reglamento mediante el Decreto 2674 de 2012 y su propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES					HOJA N° 22
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Se evidenció que las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, se evidenciaron las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Dentro de las funciones de la sección de Contabilidad esta elaborar las Notas a los Estados Financieros anuales y mensuales.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Las nota refleja las explicación de las variaciones significativas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Las notas son clara y precisa en el contexto contable de los movimiento específico de los registro.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Las notas son clara y precisa en el contexto contable de los movimiento específico de los registro.
	RENDICIÓN DE CUENTAS				
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIP O	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	<p>Como tema transversal a la gestión pública y como eje fundamental del buen gobierno, es de vital importancia crear una metodología única para la construcción de una estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y del orden territorial. Se trata de fijar reglas claras y comunes en el tema señalado y la fundamentamos en los siguiente pasos, El primero es el análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El segundo, definición del objetivo de la estrategia y la selección de un conjunto de acciones puestas en un cronograma con las actividades de cada uno de los elementos que componen el proceso de RdC (información, diálogo e incentivos). • El tercer paso es la implementación de las acciones programadas. • El cuarto paso se refiere a la evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de RdC y monitoreo.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE					HOJA N°
VIGENCIA 2018					23
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES					
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	De acuerdo a los lineamiento en el cuadro paso nos indica la evaluación interna , externa y monitoreo.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	De acuerdo a las necesidad de la información cabe , valorar la calidad de la misma a partir de factores como pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad (DANE, 2009). Así mismo, la valoración de la información se puede complementar a partir de los criterios del manual GEL.12
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE				
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIP O	CALIFICACIÓN	TOTA L	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Existe el mapa de Riesgo de la Gestión Financiera
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	Acta de comité, oficios remisorios de cada uno de los supervisores, requerimiento y todo va firmado y evaluado por el Ministerio de Hacienda. Políticas fijadas por el tesoro nacional para la asignación de recursos PAC a las entidades.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	> Información Inoportuna; Que no sea de calidad; No conciliada; Fallas en el sistema SIIF NACION II: Dejar de registrar información.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Se requiere a los proveedores de la información.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	Responsabilidad de la fuente que origina la información
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	Responsabilidad de la fuente que origina la información
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en	Ef	SI	0,18	Responsabilidad de la fuente que origina la información

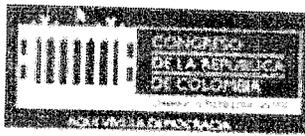


INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE	HOJA N°
VIGENCIA 2018	24
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	

	cada una de las actividades del proceso contable?				
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	La Sección de Contabilidad está conformado por tres funcionarios de la planta de personal, El Dr. Omed Mejía Moreno es el Jefe de la Sección de Contabilidad - Profesional Especializado. Los Dos Profesionales de apoyo son Contadores Públicos, poseen conocimiento en normas que rigen la administración pública dado su experiencia en entidades del sector público. En cuanto al proceso de Cadenas Presupuestales Automáticas, es efectuada en la División de Financiera y de Presupuesto, por una funcionaria con conocimiento y experiencia en el sector público.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Si, la Sección de Contabilidad conoce el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad, ahora no son expertos en todas las ramas de contabilidad Pública, cuentan con experiencia en el sector público y han recibido actualizaciones y capacitaciones en temas relacionados. Dentro del Plan de Capacitación Anual de la entidad en la vigencia del 2017, puede ser consultada en el siguiente Link: http://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2017-
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	Si, existe una política de actualización para los funcionarios del proceso contable. Se dio capacitación a los funcionarios en materia contable y financiera. Dentro del Plan de Capacitación Anual de la entidad en la vigencia del 2017, puede ser consultada en el siguiente Link: http://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2017-06/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20FORMACION%20Y%20CAPACITACION%202017%20-%20PIFC.pdf .
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	puede ser consultada en el siguiente Link: http://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2017
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	puede ser consultada en el siguiente Link: http://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2017

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	31,34
Porcentaje obtenido	0,979
CALIFICACIÓN	4,90

La calificación de 4.9 obedece a los esfuerzos realizados en el área contable, a los controles, actualizaciones en la normatividad contable, capacitaciones, registro de los hechos contables y seguimiento mediante las diferentes auditorias establecidas en el



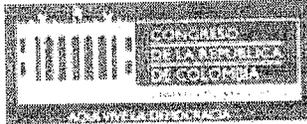
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018 DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	HOJA N°
	25

Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI por parte de la Oficina Coordinadora del Control Interno. Esta se encuentra en un nivel **EFICIENTE**.

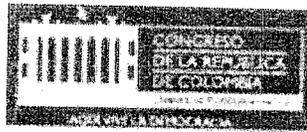
Igualmente, de acuerdo al Sistema Chic presentamos el estado de la información recíprocas.

ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2018 al 31-12-2018
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pes os)	VALOR NO CORRIENTE(Pes os)
1	ACTIVOS		147618985	0
1.3	CUENTAS POR COBRAR		147618985	0
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		147618985	0
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS		147618985	0
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	41100000 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	147618985	0
2	PASIVOS		19309670250	0
2.4	CUENTAS POR PAGAR		19309670250	0
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		10508700626	0
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS		213650000	0
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	036400000 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	213650000	0
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN		10295050626	0
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	923272419 - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	10295050626	0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		8800969624	0
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP		220471400	0



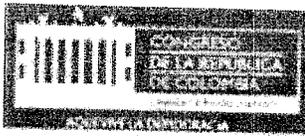
INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE				HOJA N°
VIGENCIA 2018				26
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES				
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	146932800	0
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	022000000 - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA --	73538600	0
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA		514097300	0
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	440558700	0
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-	73538600	0
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS		8066400924	0
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	133076000 - E.S.P. EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S. A.	6690550792	0
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001 - E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	1375850132	0
4	INGRESOS		0	3,39956E+11
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0	81834300
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS		0	81834300
4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		0	81834300
4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	820200000 - FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	0	81834300
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0	3,39875E+11
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		0	3,33851E+11
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO		0	2,97006E+11



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE				HOJA N°
VIGENCIA 2018				27
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES				
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	923272394 - TESORO NACIONAL	0	2,97006E+11
4.7.05.10	INVERSIÓN		0	36844991973
4.7.05.10	INVERSIÓN	923272394 - TESORO NACIONAL	0	36844991973
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0	6023097615
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS		0	5461455236
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0	2568236
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	910300000 - DIAN - RECAUDADOR	0	5458887000
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		0	561642379
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	561642379
5	GASTOS		0	62223111573
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0	62105704862
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		0	445838153
5.1.03.01	SEGUROS DE VIDA		0	445838153
5.1.03.01	SEGUROS DE VIDA	041800000 - LA PREVISORA S. A. (COMPA-IA DE SEGUROS GENERALES)	0	445838153
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0	8366036500
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		0	5017738100
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	0	5017738100
5.1.04.02	APORTES AL SENA		0	837469300
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-	0	837469300
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP		0	837469300



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE				HOJA N°
VIGENCIA 2018				28
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES				
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	022000000 - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA --	0	837469300
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		0	1673359800
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0	1673359800
5.1.11	GENERALES		0	52715711130
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD		0	32934800846
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	923272419 - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	0	32934800846
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		0	19494005722
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	133076000 - E.S.P. EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S. A.	0	17966759992
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234011001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	0	151395598
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001 - E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	0	1375850132
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		0	286904562
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	033800000 - RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	0	205070262
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	0	81834300
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0	578119079
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		0	561642379



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2018
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES

HOJA N°
29

5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	561642379
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		0	16476700
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	0	4027200
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	210111001 - BOGOTÁ D.C.	0	11240000
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	0	1209500
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0	117406710,7
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		0	117406710,7
5.7.20.80	RECAUDOS		0	117406710,7
5.7.20.80	RECAUDOS	923272394 - TESORO NACIONAL	0	117406710,7

[Inicio](#) [Ir a la página de la Contaduría](#) [BDME](#) [BDME](#) [Mapa del Sitio](#) [Contáctenos](#)

Sistema CHIP

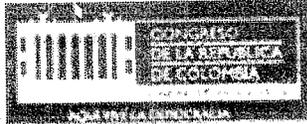


[GenerarReporteCiudadano](#)
 Qué es el

CHIP [Volver](#)

[Información](#)

Entidad: 13900000 - Cámara de Representantes



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE	HOJA N°
VIGENCIA 2018	30
DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES	

<p>de la</p> <p>Categoría</p> <p> Consultas</p> <p> Bodega de Datos</p> <p> Normativa</p> <p> Certificación en línea</p> <p> Ayuda</p>	<p>Periodo: 01-01-2018 al 31-12-2018</p> <p>Ambito: GENERAL</p> <p>Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE</p> <p>Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONT/ Nivel</p> <p>1</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">CODIGO</th> <th style="width: 30%;">NOMBRE</th> <th style="width: 15%;">CALIFICACION</th> <th style="width: 15%;">OBSERVACIONES</th> <th style="width: 15%;">PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)</th> <th style="width: 15%;">CALIFICACION TOTAL(Unidad)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">4.89</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; margin-top: 10px;">Volver</p>	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.89
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)									
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.89									



Horario Laboral: Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 4:30 p.m. - Dirección: Calle 95 No 1
Bogotá, Colombia. PBX: (57 1)4926400.

Atención al Público: 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua - Mesa de Servicio

Todos los derechos Reservados© 2008
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN